



En el Municipio de Corregidora, Querétaro, siendo las **15:00 (quince) horas**, del día **18 (dieciocho) de abril del año 2023 (dos mil veintitrés)** dentro de las instalaciones que ocupa el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Corregidora, Qro., ubicadas en Calle Fray Eulalio Hernández número 50 Colonia El Pueblito, Corregidora, Qro; se constituyen en la Sala de Juntas a efecto de celebrar la **Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia**, a la que fueron previamente convocados, tomando en consideración que obran anexos a la carpeta que integra la sustentación de la presente, los oficios mediante los cuales se notificó a los miembros que conforman este colegiado en tiempo y forma, celebrando al tenor del siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia a los Miembros del Comité;
2. Determinación del Quórum Legal;
3. Presentación y en su caso aprobación de los avisos de privacidad simplificado e integral del SMDIF;
4. Asuntos generales;
5. Acuerdos y
6. Cierre del acta.

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

1.- LISTA DE ASISTENCIA A LOS MIEMBROS DEL COMITÉ.

Presidiendo la Sesión, la Mtra. Aurora Cabello Barrón, en su carácter de Titular de la Presidencia del Comité de Transparencia del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Corregidora, Qro., y fungiendo como Secretaria Ejecutiva la Lic. Natalia Paola Barrera Arias, se procede a pasar lista de asistencia, dando cuenta de la presencia de los Miembros del comité: Mtra. Aurora Cabello Barrón, Contralora del SMDIF Corregidora, (Presente), C.P. Rita García Perales, Jefa de Recursos Financieros (Presente), y I.I.D.E. María del Pilar Murillo Reyes, Jefa de Asistencia Social(Presente).-----

La Secretaria Ejecutiva hace constar que se cuenta con 3 asistencias y 0 inasistencias, con un total de 3 (tres) miembros integrantes, lo que provoca que se pueda proceder al siguiente punto del orden día.-----



2.- DETERMINACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL

Verificando que se cumple con la totalidad de los miembros del Comité de Transparencia del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Corregidora, Qro., y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 16 del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Corregidora, Qro., se observa que, **existe Quórum Legal para llevar a cabo la presente Sesión**, por lo que se declara legalmente instalada la presente, teniéndose por validados los acuerdos que en la misma se tomen. -----

3.- PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS AVISOS DE PRIVACIDAD

Continuando con el siguiente punto, la Secretaria del Comité, procede a someter a consideración la aprobación de los avisos de privacidad en su modalidad integral y simplificada al tenor de los siguientes:-----

CONSIDERANDOS

Conforme a lo establecido en el artículo 6to. Apartado A fracción II y 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, correlacionados con el artículo 1, 4, 7, 16 17, 18, 20, 21, 22, 25, 26, 27 y 28 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; 20, 21 y 22 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Querétaro, así como los artículos 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 111 y 115 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro.

Y teniendo como finalidad cumplir con las obligaciones como sujeto obligado, se realizó un análisis detallado sobre los datos que son manejados en cada uno de los servicios y trámites que ofrece el SMDIF por medio de sus diversas Áreas, para poder llegar a la elaboración de los avisos de privacidad, tanto la versión simplificada como la integral, mismos que se ponen a disposición de los miembros del Comité para su lectura.

ACUERDO

Una vez realizado el estudio de la información, este Comité de Transparencia expone que se encuentran de acuerdo con el contenido de los documentos proporcionados, instruyendo a las Áreas a implementar dichos avisos de privacidad, garantizando el respeto a la autonomía de las personas respecto de



sus datos personales.-----

Una vez conocida la información anterior, la Secretaria solicita a los integrantes del Comité que emitan su voto para la aprobación del punto 3 del orden del día, haciendo constar que existen 3 (tres) votos a favor y 0 (cero) en contra, por lo que, **se aprueba por unanimidad la implementación de los avisos de privacidad en su modalidad integral y simplificado.** -----

4.- ASUNTOS GENERALES

Nuevamente la Lic. Natalia Paola Barrera Arias, manifiesta a los Miembros del Comité si es su voluntad hacer alguna observación, a lo que señalan los miembros con voz y voto que no hay nada que indicar al respecto, sin haber asuntos generales que informar, por lo que procede a solicitar a la Presidenta continuar con el Orden del Día. -----

5.- ACUERDOS

Este Órgano Colegiado es competente para conocer de los asuntos expuestos durante el desarrollo de la Sesión, de conformidad por lo establecido en el artículo 25 del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Corregidora, Qro., informando que, como resultado de la relación de los votos emitidos sobre los diferentes asuntos tratados durante la sesión, se obtuvieron los siguientes acuerdos: -----

Primero.- Se aprueba por unanimidad de votos el aviso de privacidad en su modalidad integral y simplificada .-----

Segundo.- Todas las Coordinaciones, Jefaturas y Áreas que constituyen el SMDIF, se hacen responsables de la correcta observancia, así como de la sustitución del anterior aviso de privacidad que les corresponda por razón de trámite o servicio brindado .-----

Tercero.- Se ordena la notificación a las Áreas adscritas sobre la aprobación de los documentos, así como su difusión e implementación.-----

6.- CIERRE DE ACTA

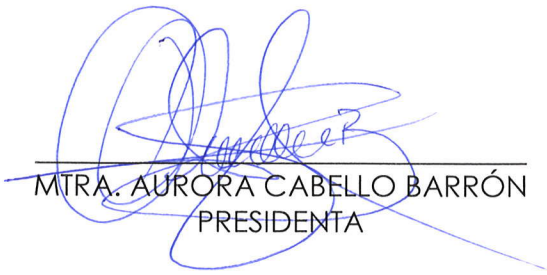
Siendo las 15:50 horas del día martes 18 de abril del 2023, una vez que han sido agotados los puntos señalados en el Orden del Día, se da por concluida la Sesión,



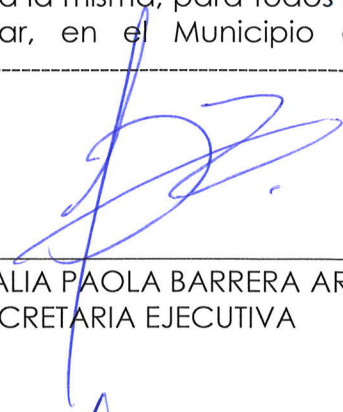
ACTA DE SESIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL SISTEMA
MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE
CORREGIDORA, QRO.
ADMINISTRACIÓN 2021-2024

DIF
CORREGIDORA

firmando al calce y rubricando al margen los asistentes a la misma, para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar, en el Municipio de Corregidora, Querétaro-----



MTRA. AURORA CABELLO BARRÓN
PRESIDENTA



LIC. NATALIA PAOLA BARRERA ARIAS
SECRETARIA EJECUTIVA



C.P. RITA GARCÍA PERALES
VOCAL



I.I.D.E. MARÍA DEL PILAR MURILLO REYES
VOCAL